

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SHOE-FLEX INDUSTRIAS S.A.

En la Ciudad de Ambato, Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, a los diez días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las nueve horas treinta minutos, en el local de la compañía, ubicada en la Parroquia Santa Rosa, se encuentran reunidos, por sus propios y personales derechos, el Señor Patricio Cuesta Vasconez, propietario de 1960 acciones y el señor Marco Antonio Pérez Mantilla, propietarios de 40 acciones. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, la señora María Cristina Barrera Mesías, Gerente General, propone que se constituyan en Junta Universal de Accionistas, para tratar y pronunciarse sobre el siguiente asunto:

- 1. Informe de los Administradores de la compañía y del Comisario Revisor correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**
- 2. Conocimiento y aprobación de los Estados de Situación Financiera del ejercicio económico del año 2017.**
- 3. Aprobación del Acta de Junta General.**

Los accionistas aprueban todos los puntos del orden del día a tratarse. Preside la Sesión el Presidente Sr. Patricio Cuesta Vasconez y actúa como secretaria la Gerente General, María Cristina Barrera Mesías.

El Presidente dispone se trate el primer punto del orden del día:

1.- Informe de los Administradores de la compañía, Comisario Revisor correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

La señora Gerente General da lectura a su informe, se pone en consideración de los señores accionistas.

Leído el informe el señor Presidente dispone que el Comisario Revisor de lectura a su informe.

El señor Presidente pone en consideración de los señores accionistas los informes presentados.

RESOLUCION:

La Junta Universal resuelve por unanimidad conocer y aprobar el informe de los Administradores de la compañía, con la abstención expresa del Administrador socio de conformidad con lo que dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías y con un reconocimiento por la gestión realizada, por la administración de la empresa. Resuelve de igual forma conocer y aprobar el informe de comisario revisor.

El señor Presidente dispone el tratamiento del siguiente punto del orden del día:

2.- Conocimiento y aprobación de los Estados de Situación Financiera del ejercicio económico del año 2017.

La señora Gerente General da lectura a los Estados de Situación Financiera. Analizados los estados financieros, la gerente informa que la empresa no ha tenido actividad, por lo que no existe impuesto a la renta que satisfacer ni dividendos por repartir entre los accionistas. Además, se da a conocer que existe una pérdida en el ejercicio económico 2017, de \$ 2.10, debido a un crédito tributario que se venía arrastrando de años anteriores y se envió al gasto. Los accionistas mocionan su aprobación.

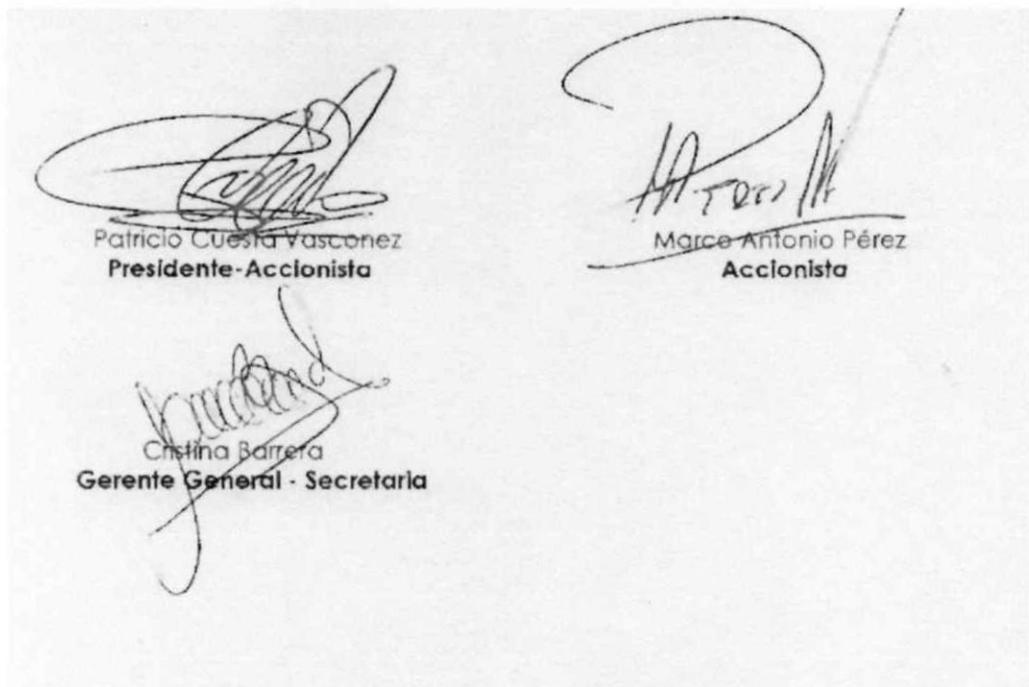
RESOLUCION:

La Junta Universal resuelve por unanimidad conocer y aprobar los estados financieros del ejercicio económico del año 2017, con la abstención expresa de los Administradores accionistas de conformidad con lo que dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Presidente dispone se trate el siguiente punto del orden del día:

3.- Aprobación del Acta de Junta General.

Después de un receso de quince minutos, los señores accionistas aprueban la presente acta de Junta Universal de Accionistas sin modificaciones, siendo las once. Para constancia firman todos los accionistas:



Patricio Cuesta Vasconez
Presidente-Accionista

Marco Antonio Pérez
Accionista

Cristina Barrera
Gerente General - Secretaria